



CONVOCA A:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con base en los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 17, 21 y 22 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria; 10, 11, 12, 13, 15, 18, 25, 39 y 40 de los Estatutos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala, acordó mediante punto cuatro punto uno (4.1) del acta NO. SO-022-JDCCPAG-2020-2022 de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintidós, **CONVOCAR** a sesión de **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a los colegiados activos para el día sábado 28 de mayo de 2022, a las 14:00 horas, en Hotel Radisson, ubicado en 1ª avenida 12-46 zona 10, segundo nivel, Salón los Tulipanes, de la ciudad de Guatemala, para tratar los asuntos siguientes:

1. Propuesta del Tribunal de Honor respecto a la versión adoptada del Código de Ética publicado por la Federación Internacional de Contadores -IFAC- (International Federation of Accountants).
2. Propuesta de Reglamento de Créditos Académicos del Colegio de Contadores Públicos y Auditores conforme el decreto 72-2001, Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, artículo 5, literal "d".
3. Propuesta del anteproyecto de la "Ley del Timbre del Contador Público y Auditor de Guatemala" instrumento necesario para financiar la pensión por jubilación contenida en el Plan de Prestaciones del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala.
4. Propuesta de suscripción de convenios de pago para agremiados que se encuentren atrasados en el pago de su colegiatura anual.

Por disposición del artículo 11 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, la Asamblea versará única y exclusivamente sobre los asuntos antes mencionados.

Conforme el artículo 14 de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y el artículo 12 de los Estatutos del Colegio, relativos al **QUÓRUM DE PRESENCIA Y DE VOTACIÓN**, el quórum para las sesiones de la Asamblea General convocada, se integra con un mínimo de veinte por ciento (20%) de los colegiados activos; si el día y hora fijados en la convocatoria no se reúne el quórum indicado, la asamblea se celebrará una hora después en el mismo lugar y fecha fijados para el efecto, con los colegiados activos que se encuentran presentes e inscritos en el **PADRÓN DE CONTROL** de asistentes a la sesión, sin necesidad de nueva convocatoria.

**PARA LA PARTICIPACIÓN DEL AGREMIADO EN LA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA SE REQUIERE:**

1. Estar activos, condición que es dada con el pago de las cuotas ordinarias correspondientes al mes de febrero del año 2022.
2. La última fecha en que se recibirán pagos de cuotas para estar activo, por efectos de registro en Tesorería será el día **23 de mayo del 2022**.
3. Los únicos documentos con los que podrá identificarse cada profesional son: carné otorgado por el Colegio, Documento Personal de Identificación (DPI), licencia de conducir o pasaporte.

No se permitirá el ingreso a personas que no sean miembros activos del Colegio a excepción del personal contratado y administrativo, quienes estarán debidamente identificados.

JUNTA DIRECTIVA 2020-2022
Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala

Guatemala, 20 de mayo de 2022